

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19082 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores número 224/2018, habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Nair Técnicas de Construcción, S.L., con CIF número B-98586878, con domicilio en Montroy (Valencia), c/Arrabal, número 53, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 9 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180021085-1